

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34965
Nombre	Introducción a las Relaciones Laborales y la Seguridad Social
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1300 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1300 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	30 - Introducción a las Relaciones Laborales y de Seguridad y de Seguridad Social	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MOLL NOGUERA, RAFAEL	76 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

RESUMEN

Se trata de una asignatura introductoria al Derecho de las Relaciones Laborales en España y a la protección jurídica del trabajo en la actualidad. Desde una visión panorámica del derecho positivo español, se intenta profundizar en aquellos aspectos controvertidos desde la política del derecho en esta parcela del ordenamiento jurídico.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se exigen

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1300 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública

- Capacidad para relacionar y estructurar información proveniente de diversas fuentes y de integrar ideas y conocimientos de relevancia en las Ciencias Políticas y de la Administración Pública.
- Comunicar de forma efectiva, tanto por escrito como oralmente, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas a un público tanto especializado como no especializado.
- Poseer conocimiento y capacidad de comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relativas a las Ciencias Políticas y de la Administración Pública, así como al espectro de sus disciplinas de referencia.
- Usar de forma apropiada teorías, procedimientos y herramientas en el desarrollo profesional de las Ciencias Políticas y de la Administración Pública en un contexto real (especificación, diseño, implementación, despliegue y evaluación de soluciones).
- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.
- Conocer las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración Pública, así como de las ideas y formas de organización política.
- Conocer y saber analizar la estructura y funcionamiento de las Administraciones públicas.
- Conocer y saber analizar la planificación, gestión y evaluación administrativa, así como la de sus recursos financieros, siendo capaz de diseñar estrategias de mejora organizativa y aseguramiento de la calidad de los servicios públicos.
- Conocer e interpretar los marcos políticos y sociales históricos para obtener una mayor comprensión de la realidad actual y de la prospección futura, manejar fuentes documentales históricas así como establecer análisis comparativos de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)



Conocer y comprender el comportamiento del ciudadano y los valores democráticos.

Conocer y comprender la planificación, gestión y evaluación administrativas y de las políticas públicas

Capacidad de identificar fuentes documentales, fuentes de datos, componentes políticos, redes organizativas, efectos políticos

Capacidad de interpretar textos y datos políticos y legales, argumentar, uso de la terminología

Capacidad de diseñar estrategias políticas y programas de actuación, medidas de gestión administrativa, elaborar mapas de organización, redactar informes, fomentando el espíritu crítico

Capacidad de aplicar métodos y técnicas de investigación política y social (utilizando TIC), técnicas de gestión organizativas, gestionar los ingresos y gastos públicos

Todo ello, obviamente, en relación con las relaciones laborales y la seguridad social

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El Derecho del Trabajo. Concepto e historia.

Identificación de las relaciones sujetas al Derecho del Trabajo, sus funciones y fines en la sociedad y su evolución histórica desde sus orígenes hasta el presente.

2. Fuentes del Derecho del Trabajo

Identificación de las fuentes del Derecho del Trabajo, con especial atención a las específicas: convenios colectivos.

Análisis de la Constitución, la Ley, el reglamento, los convenios pactos y acuerdos, el contrato individual y la costumbre como posibles fuentes de la relación laboral.

3. Sujetos de las relaciones laborales

Análisis del concepto de trabajador laboral, identificación de los presupuestos esenciales: ajenidad y dependencia. Análisis de las relaciones excluidas y estudio general de las relaciones laborales especiales.

Identificación del concepto laboral de empresario. Problemas de identificación del empresario y nuevas formas de organización empresarial (contratas, empresas de trabajo temporal, etc.)

Sindicatos, Asociaciones de empresarios y otros sujetos.

**4. Relaciones colectivas de trabajo**

Análisis de las relaciones colectivas de trabajo. La libertad sindical. El sindicato. Tipos de sindicatos. La negociación colectiva. La huelga y otras medidas de conflicto laboral. Los representantes de los trabajadores en la empresa

5. El ingreso en la empresa y la contratación laboral

Análisis de los problemas del ingreso en la empresa. Determinación de la plantilla. Selección del trabajador, posibles reservas y preferencias. Empresas de selección. Período de prueba.

Análisis de los tipos y modalidades de contrato: fijos, temporales, a tiempo parcial, fijos discontinuos, formativos, etc. Fomento de la contratación.

6. Condiciones de trabajo

Análisis de los derechos y obligaciones de trabajador y empresario: retribución, tiempo de trabajo, salud laboral, modificación de condiciones, suspensión y extinción del contrato, otros derechos y obligaciones.

7. La protección social y la Seguridad Social

La protección social de los trabajadores y ciudadanos. Análisis del sistema de Seguridad Social: origen y evolución, fundamento constitucional, gestión y financiación, prestaciones (desempleo, jubilación, incapacidad, etc.). Los sistemas de aseguramiento complementarios.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Preparación de actividades de evaluación	30,50	0
Preparación de clases de teoría	32,00	0
TOTAL	107,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases presenciales magistrales, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas de aprendizaje cooperativo

Esquemas, mapas conceptuales, resúmenes tanto individuales como grupales. Presentaciones individuales y/o en grupo. Asistencia a tutorías



Lectura comprensiva de textos y materiales de estudio

Expresión de los conocimientos a nivel oral o escrito

EVALUACIÓN

-Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Constituye el 70% de la calificación final de la asignatura. En estas pruebas se considerarán como criterios generales de evaluación:

-Adecuación de la respuesta a lo que se pregunta: concreción y precisión

-Redacción y ortografía

-Precisión terminológica y técnica

-Coherencia y lógica interna de la fundamentación de las respuestas

-Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización prácticas o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades. Constituye el 30% de la calificación final de la asignatura. En cualquier caso, será requisito necesario para tomar en consideración este 30 % de la nota, haber aprobado la prueba final.

2ª Convocatoria: Se considera que las actividades de la evaluación continua desarrolladas durante el curso tienen naturaleza recuperable. A estos efectos, en el momento de la prueba final de la segunda convocatoria -escrita u oral- o con anterioridad a su celebración se propondrán al alumnado las correspondientes actividades de recuperación.

REFERENCIAS

Básicas

- AA.VV. Derecho del Trabajo, Valencia, Tirant Lo Blanch, edición última
- Normas laborales básicas, Valencia, Tirant Lo Blanch, última edición
- Ramírez Martínez, J.M. Curso básico de Derecho del Trabajo (para titulaciones no jurídicas), Valencia, Tirant Lo Blanch, última edición

Puede utilizarse cualquier otro manual de Derecho del Trabajo y cualquier repertorio de legislación laboral

There is a lot of complementary information on freely accessible websites such as:: Ministerio Empleo,



Fundación 1º de mayo, organizaciones sindicales y empresariales, Seguridad Social, Consejo Económico y Social, etc.

Complementarias

- Existe mucha información complementaria en páginas web de libre acceso como las de: Ministerio Empleo, Fundación 1º de mayo, organizaciones sindicales y empresariales, Seguridad Social, Consejo Económico y Social, etc.
- There is a lot of complementary information on freely accessible websites such as:: Ministerio Empleo, Fundación 1º de mayo, organizaciones sindicales y empresariales, Seguridad Social, Consejo Económico y Social, etc.
- -Bases de datos obrantes en Biblioteca especialmente Aranzadi Westlaw y Tirant On Line (consultas de legislación, jurisprudencia y convenios)
- Legal databases such as Aranzadi Westlaw y Tirant On Line (check out for legislation, jurisprudence and agreements)

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos de la asignatura, si bien, en función de su naturaleza, se procederá a su distribución entre los diferentes tipos de sesiones en que se organice la docencia híbrida o a distancia.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantienen las distintas actividades, con las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. En caso de que sea necesario recurrir a la docencia híbrida o a distancia en función de imperativos sanitarios, las sesiones y actividades programadas se desarrollarán, como regla general, en las fechas y horas establecidas por la autoridad académica competente.

3. Metodología docente

Si es posible en atención a los criterios establecidos por las autoridades sanitarias y académicas, la docencia se desarrollará de forma presencial en su totalidad conforme a las previsiones de la Guía.

En caso de que haya que recurrir a formas de docencia híbrida, las lecciones magistrales podrán desarrollarse a distancia, preferentemente por medio de videoconferencias síncronas. Si las herramientas informáticas lo permiten, las sesiones correspondientes podrán realizarse en presencia de una parte de los estudiantes y con acceso en streaming para el resto.



Los tiempos de presencia física de los estudiantes, de acuerdo con los criterios establecidos por la autoridad académica, se dedicarán a actividades aplicadas y tutorías colectivas. En función de las disponibilidades, se permitirá igualmente el acceso en streaming para el resto de estudiantes.

Si a lo largo del curso la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia sea on line, en función de las características de la materia, las disponibilidades informáticas de los componentes de cada grupo y el efectivo funcionamiento de las herramientas informáticas, las lecciones magistrales deberán realizar preferentemente mediante videoconferencias BBC síncronas. Si esto no fuera posible, podrán ser sustituidas por subida de materiales en el AV, o transparencias locutadas. Para las actividades aplicadas, que se subirán a través del AV, se garantizará la interacción entre profesores y estudiantes, mediante videoconferencias BBC o el uso de foros o chats del AV.

En todo caso, aparte la atención personalizada a través de la herramienta AV o del correo electrónico, se establecerá un sistema de tutorías colectivo, a través de sesiones de BBC o chats o foros de la AV.

4. Evaluación

Se mantienen íntegramente los criterios fijados en la guía docente, tanto respecto a la ponderación entre evaluación continua y prueba final como a los requisitos mínimos de puntuación de una y otra. Queda garantizada la posibilidad de conseguir la nota de la totalidad de la evaluación continua en el caso de que el estudiante no pueda concurrir presencialmente por imperativos sanitarios.

La prueba final se desarrollará de forma presencial de acuerdo con las previsiones de la guía docente. Para el caso de que, en algún momento, por imperativos sanitarios, la evaluación presencial no fuera posible, se realizará a distancia una prueba objetiva de preguntas teórico-prácticas de respuesta múltiple con descuento de errores, un examen de preguntas de desarrollo o un examen oral, a través de las herramientas informáticas disponibles.

5. Bibliografía

Se mantiene la bibliografía existente en la guía docente. Si la situación sanitaria implicara el cierre de las bibliotecas, se facilitará material de apoyo a través del aula virtual.